

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales Rol C 234-12.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 830

SANTIAGO, 10 DE SEPT 2012

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.557 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°235, de 2011, de la Fiscalía Nacional Económica

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro. 7131 por \$70.000.-, a favor de la receptora judicial CECILIA ARAP MIRANDA , Rut N° 6.886.130-6, ubicada en Arturo Prat , N°949 ,Of.1,Santiago, por el gasto efectuado, con motivo de Diligencias Receptoriales, encargadas por esta Fiscalía.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



ANA AZAR DIAZ
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

ASC

Cecilia Arap Miranda

R.U.T.: 6886130-6

RECEPTOR JUDICIAL

Arturo Prat 949, Of. 1 • Fono: 831 5253

E-mail: cecilia.arap@gmail.com

Comuna Melipilla

BOLETA DE HONORARIOS

Nº 07131

FECHA 21 DE Agosto DE 2012

SEÑAL: Fiscalia Municipal Comuna R.U.T. 60.704.001-3

DIRECCION: Antofagasta 953 Bis02 FONDO:

POR ATENCION PROFESIONAL:

Fiscalia Municipal de Servicios Policiales
Bos Costa Central, vob. honorarios personal.

TOTAL	\$	70.000,-
% RETENCION	\$	7.000,-
LIQUIDO A PAGAR	\$	63.000,-

Cecilia Arap Miranda
FRMA

CECILIA ARAP MIRANDA
RECEPTOR JUDICIAL

ORIGINAL: CLIENTE